

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 19 de diciembre del 2016

Señor
FRANCISCO XAVIER LANDÍN BUSTAMANTE
ASETEAGRI S.A.
GERENTE GENERAL
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones del capital social de **ASETEAGRI S.A. (con RUC # 0992718110001)**:

La compañía **NOSTRANO S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido, la propiedad plena y absoluta, sin reserva alguna, de las **TRESCIENTAS TREINTA Y NUEVE (339)** acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas desde la 801 hasta la 1.139, inclusive, contenidas en el Título de Acciones No.08, representativas del Capital Social de **ASETEAGRI S.A.**, a favor del señor **CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS**, de nacionalidad ecuatoriana.

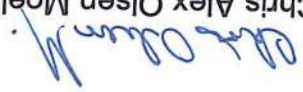
VALOR TOTAL DE LA TRANSACCIÓN: US\$359.34
VALOR POR ACCIÓN: US\$1.06

A todos los efectos, se deja expresa y señalada constancia que por la transferencia de acciones, el **CEDENTE** ha cedido a favor de la **CESIONARIA** todos los derechos que son correlativos a las acciones objeto de la cesión, sin reserva alguna; lo que incluye todos los derechos que el **CEDENTE** tiene o pudiere tener respecto de las cuentas patrimoniales de **ASETEAGRI S.A.**, así como en cualquier aumento de capital de la compañía que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentando o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido, siempre, respecto de las acciones que son objeto de la transferencia; por lo que, con esta cesión también se ceden a favor de la **CESIONARIA** los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose o en proceso de perfeccionamiento legal.

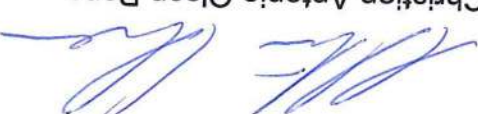
Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,

"LA CEDENTE"
D. NOSTRANO S.A.


Chris Alex Olsen Moeller
Gerente General

"LA CESIONARIA"


Christian Antonio Olsen Pons
C.I. #090540864-7

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 19 de diciembre del 2016

Señor
FRANCISCO XAVIER LANDÍN BUSTAMANTE
ASETEAGRI S. A.
GERENTE GENERAL
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones del capital social de ASETAGRI S. A. (con RUC # 0992718110001):

Los cónyuges señores RUTH CECILIA ABAD LINCH y NORMAN SANTIAGO ESPINOZA VACA, por sus propios derechos y por los que conjuntamente representan de la sociedad conyugal que tienen formada, de nacionalidad ecuatoriana, han transferido, la propiedad plena y absoluta, sin reserva alguna, de las **QUINIENTAS ONCE (511)** acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas desde la 290 hasta la 800, inclusive, contenidas en el Título de Acciones No.07, representativas del Capital Social de ASETAGRI S.A., a favor del señor **CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS**, de nacionalidad ecuatoriana.

VALOR TOTAL DE LA TRANSACCIÓN: US\$541.66
VALOR POR ACCIÓN: US\$1.06

A todos los efectos, se deja expresa y señalada constancia que por la transferencia de acciones, los CEDENTES han cedido a favor del CESIONARIO todos los derechos que son correlativos a las acciones objeto de la cesión, sin reserva alguna; lo que incluye todos los derechos que los CEDENTES tienen o pudieren tener respecto de las cuentas patrimoniales de ASETAGRI S.A., así como en cualquier aumento de capital de la compañía que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentando o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido, siempre, respecto de las acciones que son objeto de la transferencia; por lo que, con esta cesión también se ceden a favor del CESIONARIO los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose o en proceso de perfeccionamiento legal.

Con este antecedente, sirvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,

"LOS CEDENTES"

Ruth Cecilia Abad Linch
C.I. #091198483-9

Norman Santiago Espinoza Vaca
C.I. #091575769-4

"EL CESIONARIO"

Christian Antonio Olsen Pons
C.I. #090540864-7

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 19 de diciembre del 2016

Señor
FRANCISCO XAVIER LANDÍN BUSTAMANTE
ASETEAGRI S.A.
GERENTE GENERAL
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones del capital social de ASETAGRI S.A. (con RUC # 0992718110001):

El señor FRANCISCO XAVIER LANDÍN BUSTAMANTE, por sus propios derechos, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido, la propiedad plena y absoluta, sin reserva alguna, de las **DOSCIENTAS OCHENTA Y NUEVE (289)** acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas desde la 001 hasta la 289, inclusive, contenidas en el Título de Acciones No.06, representativas del Capital Social de ASETAGRI S.A., a favor de la compañía **MOCANATI CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana.

VALOR TOTAL DE LA TRANSACCIÓN: US\$306.34
VALOR POR ACCIÓN: US\$1.06

A todos los efectos, se deja expresa y señalada constancia que por la transferencia de acciones, el CEDENTE ha cedido a favor de la CESIONARIA todos los derechos que son correlativos a las acciones objeto de la cesión, sin reserva alguna; lo que incluye todos los derechos que el CEDENTE tiene o pudiere tener respecto de las cuentas patrimoniales de ASETAGRI S.A., así como en cualquier aumento de capital de la compañía que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentando o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido, siempre, respecto de las acciones que son objeto de la transferencia; por lo que, con esta cesión también se ceden a favor de la CESIONARIA los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose o en proceso de perfeccionamiento legal.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,

"EL CEDENTE"

Francisco Xavier Landín Bustamante
C.I. #090071208-4

"LA CESIONARIA"

P. MOCANATI CIA. LTDA.
RUC #0992881690001

Elizabeth María Moeller Camacho
Gerente General